

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE ENERO DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Manuel Cardeña Gómez

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D^a M^a José Figueira de la Rosa

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y los señores Hernández García, López Márquez y el Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como la Jefa de Grupo de Secretaría, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, por encontrarse ausente, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 21 de enero de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D00417, de fecha 17 de enero de 2014, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 16 de enero de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 14/01/14.-**

Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/01/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/01/14.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ORDEN HAP/7/2014, de 8 de enero, por la que se regula el Registro de funcionarios habilitados para la identificación y autenticación de ciudadanos en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos vinculados o dependientes.

ACUERDO de 14 de enero de 2014, del Consejo de gobierno, por el que se distribuyen créditos entre Ayuntamiento de municipios con población superior a 20.000 habitantes y diputaciones provinciales al objeto de financiar la contratación de personal para la atención a las personas en situación de dependencia.

ANUNCIO de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial de Málaga. Expediente: CNC01/13/MA/0031. Comunicando que el expediente anteriormente referenciado, correspondiente a solicitud del Ayuntamiento de Marbella sobre concesión para ocupación de terrenos de dominio público marítimo terrestre con instalación destinada a gestión y explotación de servicio de restauración y hostelería en la Playa del Real de Zaragoza, se somete a información pública.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la contratación del “Suministro de veintiún (21) vehículos para la Policía Local de Marbella”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella sobre puesta a disposición de las operadoras de telecomunicaciones de las redes municipales de infraestructuras subterráneas para posibilitar el despliegue de instalaciones de comunicaciones electrónicas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTE A AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS, POR ESTE AYUNTAMIENTO, A DISTINTOS BENEFICIARIOS.- Seguidamente se da cuenta de informe del Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 14 de enero de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención.

3.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS A DISTINTOS BENEFICIARIOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE POLICÍA LOCAL, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS SOBRE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A LA A. L. D. V. DE P. C.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTE A SUBVENCIONES CONCEDIDAS, POR ESTE AYUNTAMIENTO, A DISTINTOS BENEFICIARIOS.- Seguidamente se da cuenta de informe del Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 14 de enero de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención.

3.5.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO 2014.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de ENERO del ejercicio 2014, ascendiendo su importe a la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y SÉIS CÉNTIMOS DE EURO (8.950,66 €-).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar los documentos cobratorios como **anexo I**.

3.6.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por Instalación de Portadas, Escaparates y Vitrinas, por estas Dependencias de Gestión Tributaria se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al ejercicio 2013 por un importe de CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON UN CÉNTIMO (132.422,01 €-).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**: Aprobar los documentos cobratorios como **anexo II**.

3.7.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA O TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA, TOLDOS Y OTROS ELEMENTOS AUXILIARES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013.-

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública o Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas con finalidad lucrativa, Toldos y otros Elementos Auxiliares, por estas Dependencias de Gestión Tributaria se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al ejercicio 2013 por un importe de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (466.959,38 €-)

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**: Aprobar los documentos cobratorios como **anexo III**.

4.- DACIÓN DE CUENTA POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES DE LA TOMA DE POSESIÓN DE PARCELA DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA VEZ CONCLUIDO CON ÉXITO EL EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA Nº 55/2012.-

Conforme a la tramitación del expediente número 55/2012 del Servicio de Patrimonio y Bienes, y según acuerdo adoptado en el punto 8 del orden del día de la Junta de Gobierno Local celebrada el 12 de marzo de 2013, ha quedado extinguido el derecho de concesión administrativa que ostentaba la mercantil F. B. A., S.L., sobre parcela de dominio público municipal, con una superficie de 300 m², situada en junto a la CN-340, Km. 179, dirección Banús, partido de Guadalpín, por incumplimiento de las obligaciones esenciales del concesionario.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA**.

5.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO:

5.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 131 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE BAJA, POR RENUNCIA, DEL PUESTO Nº 68 DEL MERCADO CENTRAL DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

6.1.- Expediente administrativo nº 2013AC00121.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

6.2.- Expediente administrativo nº 2013AC00122.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

6.3.- Expediente administrativo nº 2013AC00092.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

6.4.- Expediente administrativo nº 2013AC00127.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

6.5.- Expediente administrativo nº 2013AC00119.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

6.7.- Expediente administrativo nº 2013AC00114.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

6.8.- Expediente administrativo nº 2013AC00118.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

7.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH.- Se da cuenta de los expedientes de personal:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

8.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

8.1.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

8.1.1.- M.V.C.I. E., S.L. (EXPTE. 5/1996).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

8.1.2.- D. J. L. M. M. (EXPTE. 2719/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DEVOLVER** los avales aportados.

8.1.3.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de Decreto relativo a Licencia de Obra.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Decreto.

9.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

9.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, A LA DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN DE LAS TARIFAS URBANAS DEL SERVICIO DE AUTO TAXI DEL MUNICIPIO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES Y PREMIO DEL “XXI CONCURSO DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS MARBELLA 2014”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.4.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE RESOLUCIÓN N° 0006/2014 DEL O.A.L. CENTRO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL SOBRE LAS BASES DEL PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2014, PERIODO MARZO-AGOSTO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA**.

9.5.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA SOBRE MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL QUE HA DE FORMAR PARTE DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 9 PLAZAS DE POLICÍAS LOCALES (8 PLAZAS POR TURNO LIBRE Y 1 PLAZA POR TURNO DE MOVILIDAD HORIZONTAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS, AL OBJETO DE EFECTUAR LA APROBACIÓN DE LOS PREMIOS DEL “CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA Y MARBELLA 2014”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.7.-PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS, AL OBJETO DE EFECTUAR LA APROBACIÓN DE LOS PREMIOS DEL “CONCURSO DE CARROZAS DEL CARNAVAL 2014”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.